MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION LICENCIAS DE CONDUCIR

CONCON, 23 MAY 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1849 / VISTOS estos antecedentes

1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
2.- Decreto Alcaldicio N°3303/2023
3.- Decreto Alcaldicio N°3654/2023
4.- Decreto Alcaldicio N°3210/2023
5.- Carta del Sr. Matias Rodriguez Muñoz
6.- Ingreso de pago N°180820, por la suma de $ 50.572.-
7.- Informe, de Encargado (S), de Licencia de Conducir.
8.- Ordinario N°104/2025, del Director (S), de Transito Y Transporte Público a Señor Alcalde, solicitando V°B°, para devolución de dinero.
9.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°495/25-
10.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
CONTROL INTERNO

D E C R E T O

1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de **$ 50.572**.-, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, a Don MATIAS RODRIGUEZ MUÑOZ, RU [redacted] por pago de Renovación de licencia de Conducir.

2.- TRANSFIERASE, a la cuenta [redacted]

2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01 "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGION

PAULO VELASQUEZ HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/MEG/FSO/mpa.

Distribución:
1.- Dirección de Administración y Finanzas
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección de Tránsito y Transporte Publico
4.- Contabilidad y Presupuesto
5.- Licencias de Conducir